



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 15 MAY 2017

VISTO el Expte. N° 60.706-15 por el cual la Señora Rectora dispone mediante Resolución N° 2524-16 suscribir con la Fundación "Dr. Manuel Sadosky" de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías y Comunicación una Adenda al Convenio de Servicio de Asistencia Técnica N° 2319-15, para la provisión de servicios de asistencia técnica que consiste en el desarrollo de actividades de escuelas secundarias dirigidas a incentivar carreras TIC por parte de esta Casa de Estudios.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2017-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la Res. N° 2524-16 dispuesta por la Señora Rectora, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0438 2017
EG


Dra. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T